

¿Qué hacer con el medio ambiente?
Gabriel Quadri

VERDE EN SERIO

Gabriel Quadri de la Torre

gquadri@eleconomista.com.mx

¿Qué hacer con el medio ambiente?

Hemos dicho en artículos anteriores que la idea del medio ambiente y la existencia de entidades de gobierno que pretenden gestionarlo como tal son algo rebasado y obsoleto.

Recapitemos para concluir. Para bien o para mal, la regulación de las aguas residuales corresponde a la CNA, y de los mares, en la práctica, a Pesca y a Marina. Los bosques y la biodiversidad están a cargo de Conafor y de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp). Los instrumentos de política climática están en la Sener y en la CRE, y las negociaciones internacionales las lleva la Cancillería.

En el medio rural mandan los subsidios de Sagarpa, y ello determina el uso del suelo. La basura y el tratamiento de las aguas residuales son facultad irrenunciable de los municipios, por mandato constitucional, al igual que el transporte urbano y el ordenamiento y la regulación del territorio. Los precios de combustibles, subsidios, derechos e impuestos son potestad de Hacienda.

La frontera de normatividad ambiental está casi agotada, y en todo caso depende de la Secretaría de Economía y de la Cofemer. El financiamiento a infraestructura ambiental es tarea de Banobras y Fonadin.

La calidad del aire es un tema virtualmente resuelto o en vías de hacerlo, mientras que la calidad del agua potable es vigilada por Salud, al igual que el uso de sustancias químicas peligrosas. La gran industria privada cumple en automático por interés propio con estándares nacionales e internacionales de desempeño ambiental. La pequeña industria es un asunto local, mientras que los residuos tóxicos (peli-

grosos) se confunden con la basura municipal o son enviados a confinamiento.

El manejo de la vida silvestre es inercial, se olvidó o se descentralizó a las entidades federativas. Como facultades relevantes dentro del sector ambiental sólo quedan la evaluación de impacto ambiental de proyectos grandes y sensibles, y la tramitología de diversos permisos, licencias y autorizaciones, que es en buena me-

didada un ejercicio burocrático de copiar y pegar. Cabe entonces una duda fundada sobre la pertinencia del sector ambiental dentro de la administración pública, más aún, cuando su órganos desconcentrados y sectorizados actúan con autonomía y tienden en los hechos a ser sujetos de acuerdo directo con la Presidencia de la República (CNA, Conafor, Conanp y Profepa).

¿Qué hacer entonces con el medio ambiente como concepto y objeto de política, o como sector o ámbito de gobierno? Una opción, producto de llevar al extremo una expectativa de integralidad, sería una secretaría de medio ambiente, recursos naturales y todo lo demás. Es algo absurdo. Otra es mantener las cosas como están, y que el sector ambiental sea animador dentro del gobierno para que los otros hagan lo que tienen que hacer; una especie de gran ONG (valga el oxímoron) gubernamental. Otra más es pensar al sector ambiental como coordinador taumaturgo de toda la administración pública desde una posición, como la actual, de uno más entre pares. Esto, como sabemos, es difícil e improbable que funcione.

Alternativamente, a la **luz** del cambio climático, podrían fusionarse en una sola secretaría, **energía** y medio ambiente. Una opción adicional es que se cree una oficina de la Presidencia de la República que realmente imponga y co-



Fecha 06.08.2010	Sección Empresas y Negocios	Página pp-27
----------------------------	---------------------------------------	------------------------

ordine desde un nivel jerárquico superior a todas las secretarías. Habría que incluir en ello a la Policía Federal, que contaría con un cuerpo especializado de prevención y persecución de delitos ambientales. La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal formalizaría esta distribución y definiría las obligaciones del caso a cada entidad de gobierno.

Tal vez haya más alternativas a las sugeri-

das arriba y seguramente combinaciones más o menos afortunadas. Pero lo que parece obvio es que el ideal ambientalista de los años 80 y 90 del siglo pasado se desbordó mucho más allá de las entidades de gobierno que le dieron cobijo. Es preciso reconocerlo, y que ya no se puede conjurar desde el pequeño escalón ambiental a los poderosos elementos de la sustentabilidad.